

6.15 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.

Descripción:

Dictamen sobre la norma urbanística aplicable a un determinado predio, en conformidad a él Plan de Ordenamiento Territorial - PBOT, sobre cuál es el uso del suelo determinado.

Dirigida a

Los ciudadanos propietarios o titulares de los inmuebles.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Formulario de solicitud de certificación diligenciado.
2. Recibo de pago del impuesto predial.
3. Fotocopia de consignación de recibo de pago de radicación, el cual se solicita en la Secretaría de Hacienda - Oficina de Tesorería ubicada en la sede central de la Alcaldía Municipal. Al respaldo del recibo encontrará los bancos donde puede hacer la consignación.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Secretaría de Planeación los documentos requisito.
2. La Secretaría de Planeación lo notificará de la certificación en el término de 15 días hábiles

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días